



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2009

Res. H N° 1867-09

Expte. N° 5.051/09

VISTO:

La nota N° 4847 mediante la cual el Lic. Emilio LOMBARDO solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación II" (A. Social), en el Municipio de San Carlos, a fines del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a atender gastos de esta índole;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 1487,50 para atender gastos de viáticos, combustible y otros específicos de los estudiantes, del Fondo de Trabajos de Campo;

Que por la proximidad del evento, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

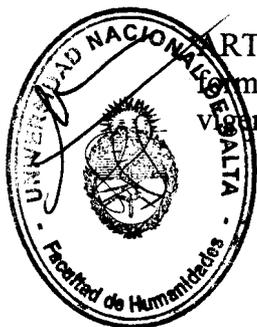
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por los estudiantes de la cátedra mencionada en el exordio, consistente en las sumas de \$ 480,00 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA) para gastos de los estudiantes, y \$ 280,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA) para el combustible necesario.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Elena BELLI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1867-09

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma otorgada a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2009 de esta Facultad , internamente al fondo “Ayuda Económica para Estudiantes” (de la Escuela de Antropología), rubro “Trabajos de Campo”.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-  
cfn/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

